

Resolución Ministerial

Lima, 26 FEB. 2021

VISTA:

La Resolución Viceministerial N° 0006-2021-RE, que dispone el 1 de marzo de 2021, como la fecha en que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

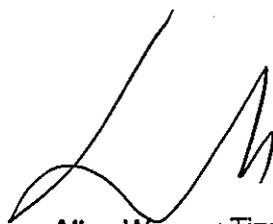
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, como Asesor Especializado de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, del 1 al 31 de marzo de 2021.

Artículo 2.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, como Director de Asuntos Antárticos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, a partir del 1 de abril de 2021.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

